

TRANSGEVICOM S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. Nota 1: Información de la Empresa

TRANSGEVICOM: Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, el 02 de abril del 2013.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedica como actividad principal al servicio de transporte de carga pesada y combustible por carretera.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Cda. Martín Fierro - Av. de las Américas y González Suárez

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, cantón Cuenca

2. Nota 2: BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.
Bases de Presentación: Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Moneda: Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos.

Responsabilidad de la información: La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

Periodo Contable: Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

3. Nota 3: Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades del sistema financiero.

4. Nota 4: Cuentas por cobrar comerciales.

Las cuentas por cobrar a clientes constituyen saldos contabilizados según facturas de venta y se esperan recuperar en un plazo no mayor a 45 días. Constituyen cuentas por cobrar a relacionados.

5. Nota 5: Crédito Tributario a Favor de la Empresa.

Constituye saldos por concepto de los pagos de anticipo de impuesto a la renta pagados en las cuotas de Julio y Septiembre del 2015. Sumado a su vez las retenciones de impuesto a la renta a favor de la empresa.

6. Nota 6: Propiedad Planta y Equipo

No existe compra de activos para uso de la empresa.

7. Nota 7: Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio.

Así como las cuentas por pagar por beneficios a empleados, servicio de rentas internas y cuentas por pagar a relacionados.

8. Nota 8: Anticipo determinado para el periodo declarado

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

Durante el ejercicio 2016 la empresa registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables.

9. Nota 9: Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.

Las cuentas de ingresos, costos y gastos constituyen partidas del Estado de Resultados Integrales y están registradas en base al criterio del devengo, momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio. Los estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Las Notas no reflejan cambios significativos en las cuentas patrimoniales, activos y pasivos, ingresos y gastos.

TRANSGEVICOM S.A.

R.U.C. 0190380355001

Celular: 0994148841

Cuenca, Ecuador

10. Nota 10: Patrimonio.

Las cuentas patrimoniales no sufrieron cambios significativos, por cuanto se procede al registro de la pérdida del periodo.

11. Nota 11: Interés a las ganancias

Se procedió con el respectivo cálculo del impuesto a la renta. Anticipo de impuesto a la renta constituye el impuesto mínimo a pagar (\$2.470,44), se efectuó la respectiva conciliación tributaria.

12. Nota 12: Anticipo de impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto para el ejercicio fiscal 2017 es de \$ 2.470,44 a ser cancelados en las fechas previstas por el SRI.



Cpa. Alexandre Heras

Contadora General.
Transgevicom S.A.

TRANSGEVICOM S.A.

R.U.C. 0190390055001

Celular: 0997148841

Cuenca - Ecuador